

*Las formas analíticas de «entendimiento y lengua»; ante que completivo en español medieval. Breves notas acerca de su evolución en la época clásica**

ANA SERRADILLA CASTAÑO

I. LAS FORMAS ANALÍTICAS. CARACTERÍSTICAS

Al analizar las construcciones que los verbos de «entendimiento y lengua» podían aceptar en la época medieval, nos encontramos con que era muy frecuente la aparición de expresiones formadas por un verbo auxiliar y un nombre (o adjetivo, en algunos casos) que actúan —básicamente— como las formas simples. En este trabajo nos fijaremos en estas estructuras, a las que, siguiendo a otros estudiosos que después mencionaremos, hemos denominado «formas analíticas».

I.A. *Identidad con la forma simple. Función*

A continuación matizaremos un poco lo que se entiende estrictamente por «forma analítica». En 1921 Beardsley observa que existe identidad entre algunas locuciones verbales y las formas simples:

Auer pauor and auer miedo are variants for temer and dubdar. (p. 141)

También Keniston (1937), en su trabajo ya clásico, habla de un tipo de expresiones que funcionan como un verbo simple:

A number of verbal expressions, consisting of a transitive verb and a noun object, acquires a unit force equivalent to that of a simple transitive verb, and a substantive may be used as a direct object of the whole locution;

* El presente trabajo ha podido ser llevado a cabo gracias a la ayuda postdoctoral que nos ha concedido la Fundación Caja de Madrid.

thus, haber miedo is felt as an equivalent of temer and hence may take a direct object. (p. 17)

En 1939 Larochette, aunque aún no habla de formas analíticas, insistía en la identidad entre construcciones como «*ser + ...-dor*» y el verbo simple (p. 346) y observaba cómo, a menudo, se recurría a estas fórmulas perifrásticas cuando no existía el equivalente simple; esto, obviamente, no ocurría sólo en estos casos ya que, como podemos observar en nuestra documentación, lo habitual es que convivan la forma sintética y analítica.

Lo que más nos interesa de las palabras de los autores citados es que todos plantean una idea básica: la *identidad* entre forma analítica y forma simple. Sobre esta identidad van a hablar posteriormente muchos estudiosos que consideran que forma analítica y forma simple no son más que dos modos distintos de expresar una misma realidad. Entre ellos se encuentra Cano Aguilar (1985), que define las formas analíticas como:

... secuencias formadas por un verbo (normalmente, de sentido muy general) y un sustantivo en función de Obj. Dir. respecto a él; la secuencia suele tener valor semántico global (forma una 'lexía'), equivaliendo, pues, a un verbo simple, por lo que la oración, en lugar de subordinarse sólo al sustantivo (como lo hace en un análisis puramente formal), depende de todo el complejo. (p. 90)

Para este autor estamos ante expresiones unitarias que «pueden admitir un nuevo complemento directo.» (1984, p. 211). En estos casos el C.D. que pueden llevar estas locuciones no es un caso de laísmo o loísmo sino un verdadero C.D.: *no lo avía miedo, no lo avía gana*, etc (p. 212).

Como señalamos, la idea de que existe una identidad entre F.A. y F.S. y la consideración de que *V + N* ha de ser analizado como una lexía global y no a través de cada uno de sus componentes son teorías bastante extendidas. En este sentido apuntan las palabras de Ramos Méndez (1989, p. 340) y de Folgar (1988):

En definitiva, la función predicado puede estar desempeñada en español al menos por dos categorías: verbo y forma descompuesta. (p. 301)

Este autor en otro trabajo de 1992 (p. 103) se ratifica en su posición y va aún más lejos al afirmar que «estas locuciones deben ser incorporadas como entradas léxicas independientes, al diccionario de valencias verbales del castellano medieval». Idéntica opinión defiende Ramos Méndez (1989, p. 354). Pensamos que la elevada frecuencia de aparición de estas estructuras las hacen merecedoras de esa entrada aparte por la que estos dos autores abogan.

Además de los autores mencionados, otros estudiosos han aportado su granito de arena al estudio de estas construcciones y parecen coincidir en la

necesidad de analizarlas en su globalidad, como un todo unitario¹. Kany (1969, p. 21), aunque no hace referencia explícita a las F.A., señala ya que estamos ante unas locuciones que «se sienten y funcionan» como un elemento único. Fernández Ramírez (1986), por su parte, abunda también en el tema e insiste en que el complemento depende de todo el conjunto y no sólo del verbo o del nombre. Ambrosio Rabanales (1977) apunta también que:

con criterio funcional, este elemento (el sustantivo) es sólo un segmento de un todo inanalizable sintácticamente. Con frecuencia tales formas verbales analíticas (al menos en su intención original) se corresponden con otras sintéticas. (p. 559)

Advertimos, pues, que parece existir unanimidad en cuanto al hecho de que la forma analítica ha de ser analizada en su globalidad por ser todo el conjunto el que recibe los complementos. Al mismo tiempo, también la identidad entre forma simple y forma analítica es reconocida por la mayor parte de los estudiosos. Sólo una voz parece plantear algunas dudas en torno a esta identidad; se trata de Serafina García García (1990), que hace unas interesantes matizaciones:

Podemos aceptar esto a condición de que la explicación no rebase el mero nivel semántico; en efecto, *auer su fabla = hablar*, *auer miedo = temer*, *auer dudas = dudar*. Pero en el nivel funcional *auer miedo que* + oración no es isofuncional con *temer que* + oración. La inserción del adyacente se sitúa en diversos niveles: en la construcción *temer que* + oración es un adyacente directo del núcleo verbal y la función establecida es una función oracional: implemento; en la construcción *auer miedo que* + oración la función de adyacente que desempeña la oración se establece con el sustantivo y, a través de él, con el verbo. (p. 234)

Es posible que esta autora tenga parte de razón. Para reforzar su opinión destaca que la unión *sust. + que* se da en otros contextos en los que no hay locución verbal: *el deseo (de) que, la confianza (de) que...* Esto es una realidad indiscutible pero también lo es que cuando el nombre va precedido de un verbo auxiliar, el complemento no lo recibe sólo el nombre sino todo el conjunto y, de esta forma, el complemento cumple la misma función que el complemento de la forma verbal simple. No estamos sólo ante una identidad semántica sino también ante una identidad funcional; no creemos, así, que existan esos dos niveles de los que habla Serafina García ya que en ambos casos estamos ante una «relación directa»: Verbo + Compl. y Locución verbal + Compl.

¹ Autores como Porto Dapena (1987), Bosque (1983) o Alarcos (1990) apuntan también que estamos ante estructuras globales. Bosque habla de «predicados semi-lexicalizados» para referirse a *tener adoración, cifrar las esperanzas...* y afirma que «se trata de unidades totalmente lexicalizadas en las que resulta difícil distinguir funciones sintácticas» (p. 151). En el mismo sentido habla Alarcos cuando dice que «la relación entre el lexema del verbo y el del implemento es tan íntima que constituyen casi una unidad léxica (...) *tiene adoración* equivale a la unidad *adora*» (p. 216).

Ante un ejemplo como el siguiente:

qui *fofpeia ouieren que* el coto crebanto (*Fuero de Madrid* LXI)

se podría pensar que estamos ante una estructura de doble complemento directo; nosotros defendemos que hay un solo complemento, oracional en este caso, que depende de la globalidad de la estructura ya que ésta se comporta de la misma forma que un verbo simple, funciona como una unidad y rige complementos —sustantivos, infinitivos y oraciones completivas, al igual que las formas simples— dependientes de todo el complejo.

Concluimos que las formas analíticas son estructuras formadas por un verbo auxiliar y un nombre o adjetivo, que han de ser analizadas en su globalidad y cuya función es la misma que la de la forma verbal simple o sintética.

I.B. Estructura de la forma analítica

Dentro de las formas analíticas incluimos estructuras formadas por un verbo auxiliar —*auer, dar, fazer...*— y un sustantivo —*miedo, vergüenza, razón...*— y también estructuras formadas por un verbo copulativo —*ser*, básicamente— y por lo que Dubsky (1963, p. 33) denomina «sustantivo de actor o de agente»: *sabidor, creador, judgador, razonador*, etc. Se incluyen también construcciones como *ser creyente, ser fiuzante*, etc. que presentan, al igual que las otras estructuras mencionadas, el mismo valor que las formas simples correspondientes: *creer, fiar...*².

Dubsky (1965) nos llama la atención sobre el hecho de que, a menudo, los verbos auxiliares pueden sustituirse unos por otros; prueba clara de esto es la mínima o inexistente diferencia entre *meter, tener, poner, parar mientes* o entre *dezir, dar respuesta o tomar, prender conseio*, etc. En otras ocasiones, los verbos que participan en estas estructuras están lejos de ser meros auxiliares, «de lo que comúnmente llamamos “verbo auxiliar” o «cópula»» (Dubsky, 1965, p. 350). Sea cual sea la naturaleza del verbo, ésta no parece influir excesivamente en el funcionamiento de la forma analítica ya que en todos los casos que analizamos lo significativo es que esta estructura parece funcionar semántica y sintácticamente como una forma verbal simple.

² Dubsky (1963, p. 34) incluye todos estos tipos de construcciones dentro de sus «formas descompuestas» y ratifica la teoría de la identidad entre forma analítica y forma simple con multitud de ejemplos. La documentación que presenta este autor es básica pero no estudia los complementos que puedan recibir sino que se limita a mencionarlas. En nuestro trabajo no repetiremos esta amplia nómina de formas analíticas sino que estudiaremos sólo las que hemos localizado en nuestro corpus de textos con cierta frecuencia y algunas que, aunque más raras, serán significativas por los regímenes con los que se construyen.

Ante estas estructuras se han propuesto diversos análisis o posibilidades de segmentación. Esther Lorenzo (1993) analiza tres posibilidades:

1. *los moros / auien / miedo dell*
sujeto pred. C.D.
2. *los moros / auien miedo / dell*
sujeto pred. C. Prep.
3. *los moros / auien / miedo / dell*
sujeto pred. C.D. C. Prep.

para decantarse, finalmente, por la segunda, que es la misma que nosotros planteamos. Aunque formalmente estemos ante estructuras formadas por varios miembros, las consideraremos como un elemento único.

Queremos llamar la atención sobre un hecho importante que destaca Ramos Méndez (1989) y que ratifica la unidad de estas estructuras:

El verbo de las formas descompuestas se combina con una frase nominal cuyo núcleo presenta, salvo excepciones, ausencia de determinante, lo que, en nuestra opinión, refuerza el carácter semántico unitario de estas construcciones. En los escasos ejemplos en que aparece un determinante, por ejemplo posesivo, su presencia está en clara correferencia lingüística con el sujeto de la forma descompuesta: *los romanos que la tenien cercada ouieron su acuerdo que se tornassen pora Roma* (P. C.G., 47b29). (p. 344)

En efecto, el núcleo de estas construcciones, según se deduce de la documentación que a continuación presentaremos, no suele ir precedido de determinante. Cuando éste aparece, como bien señala Ramos Méndez, suele ser un posesivo que antecede al nombre. Proponemos algunos ejemplos para ilustrar esta situación:

que *ayan so acuerdo* con ellos (Doc. Villa I, 1264, p. 100)
fue mio asmamiento // de uos conortar con ella (Alex. Carta 1.^a, XIX)
et fizo su confession general de quanto se acordaua fasta aquel dia en que era
(P. C.G. II, p. 494, 813)
e sobresto ouieron so conseio que se tornassen. (P. C.G.I, p. 19,23)
En Dios he mj creyença (Sta M.^a Egip. 1129)
En tu fijo metré mj creyença (Sta M.^a Egip. 499)
en tanto que *con ellas su delectacion ouiere* (Corb. p. 195)
! Guay de la triste que *en ti tiene su esperança.* (Celes. I)
ouieron su fabla que matassen a sos sennores (P. C.G. I, p. 32, 50)
ca en aquél tenié toda su fiuza (Gen. Est. II, Jueces, DLXXIV, p. 190)
es mi merçed de la aprouar e confirmar (Doc. Villa II, 1433, p. 65)
e dizien le por esto sus priuados que *fazie su plazer en que prometie* mucho
mas de lo que podie dar (P. C.G.I, p. 138, 186)
las dueñas e (las) mugeres *deven su respuesta dar a qualquier* que las habla-
re o con ellas razonare. (L.B.A. 679c-d)

Pero localizamos también algunos casos en los que el determinante es un artículo y no un posesivo; estos ejemplos son mucho menos numerosos y aparecen, básicamente, cuando la forma analítica forma parte de un sintagma preposicional, va acompañada de un relativo y el orden de la oración no es el habitual. En todo caso, la presencia del artículo parece traer consigo cierta pérdida de unidad, pérdida que, sin embargo, no se siente como absoluta ya que los complementos que llevan estas estructuras siguen dependiendo de todo el conjunto:

...por *la buena creencia que en el auie* (P. C.G. I, p. 195, 325)
 con *la desconfianza que tenía de la mayor gloria...* (Celes. XIII)
 ca en esto nos muestra *la gran fiuza é la buena esperanza que en él habemos.*
 (Conq. p. 69)
 et iuan antel grandes compannas de joglares cantando las cantigas et *dizien-*
do las fúblas de que los el uenciera, et contando los logares en que contescie-
 ra cada una cosa; (P. C.G. I p. 122, 172)
 Et por *la fiança que de vós he* (C. Luc. p. 234)
 pero por *la fiança que en vós he* (C. Luc. p. 75)
 que *sea la mi merced de gelas non demandar e que* les sea guardado (Cortes
 Madrid 1329, p. 27)
 con *la grand sanna e el pesar que ouo de que lo derribara* (H.^a Troyana, 75,
 22-24)
 E no suffriera Vespasiano del fazer estas crueldades si non por *el grand pe-*
sar que auie de quel matara a ell hermano (P. C.G.II, p. 132, 181)
 et quel dixiesse la respuesta a *la pregunta quel avía fecho* (C. Luc. p. 265)
 e por *la promesa quel auie fecho quel darie* gualardon sennalado, fizol libre,
 (P. C.G. I, p. 37, 55)
 Et *desta affruenta e requerimiento que uos ffazemos...* (Doc. Villa I, 1345, p.
 260)
 que *l'dixiesse la respuesta a lo que l'demandava* (Gen. Est. II, Jueces,
 (CCXXVII) p. 150)

En ocasiones puede ser un indefinido el que preceda al nombre; estas construcciones son también muy infrecuentes y tampoco parece que la presencia del indefinido haga peligrar la unidad semántica y sintáctica de la estructura.

non sabién en *la cosa nul consejo tomar* (S. Mill. 233c)
 Si non *prendes*, Sennora, *de mí algún consejo* (Mil. 525a) ('aconsejar', 'soco-
 rrer')
 porq lo castigavan non *avié nulla cura* (Mil. 161b)
 yo *ternía alguna duda en nuestro hecho* (Cárcel, p. 146)
ouo un poco dulda // e quifos retener (Alex. 860b)
 et que non *ouiessen esperanza ninguna en su venida.* (P. C.G. II, p. 576, 909)
 non *avié nul' escusa a la cosa provada* (Mil. 516b)

Existen también unas formas analíticas que se componen de *Verbo + Prep. + Nombre (+ compl.)*. En estos casos la presencia de la preposición propicia una menor unidad y el artículo entra con mayor facilidad³.

Traéle Pármeno a memoria la promesa que le hiziera (Celes. VII)
porque... non te traygan a la memoria otras (Corb. p. 64)
et la ohudança en que las echan depues... (P. C.G. I p. 3)

En todo caso, queremos destacar que, pese a estas excepciones, lo más frecuente es que el núcleo nominal se una al verbo sin ningún tipo de determinante.

I.C. Orígenes de estas construcciones

Estas construcciones son muy frecuentes en español medieval y llegan hasta la actualidad. Dentro del campo verbal en que nos encontramos estas formas son particularmente importantes. Respecto a su origen, Harvey (1968) observa una influencia árabe en el desarrollo de estas estructuras. Para este autor algunas tendencias de origen árabe han podido reforzar «las llamadas tendencias analíticas ya existentes» (p. 240). En árabe estos giros eran muy frecuentes y el bilingüismo de la Edad Media, al adoptar estas formas árabes, pudo llevar a la morfología del español a utilizar un giro perifrástico. No hemos estudiado en profundidad esta posible fuente ya que nuestro interés se centra, más que en el origen, en los diversos regímenes que presentan dichas estructuras. Es posible que la influencia del árabe sea importante pero no sabemos hasta qué punto es determinante; lo significativo es, en fin, que son construcciones perfectamente integradas en la estructura del español y que cuentan ya con antecedentes latinos. Bogard y Company (1989, p. 261) destacan cómo ya en latín estructuras con nombres y adjetivos de 'temor' admitían complementos oracionales. En las lenguas romances se da una extensión y por asociación semántica, entran en estas construcciones nombres que ni siquiera derivan de verbos.

Aunque en español estas estructuras alcanzan un desarrollo muy importante, que permite a Dubsky (1963) decir que:

constituyen uno de los rasgos característicos del habla española, tanto en la época antigua como en la actualidad. Lo prueba su frecuencia y su variedad, que podemos comprobar a lo largo de la evolución del idioma (p. 31)

³ Vid. Serradilla (1994).

no son una innovación romance ya que, como decimos, existe una base latina. En el Glosario de Du Cange (1954) de latín medieval se documentan formas analíticas como *credentiam tenere, tenere in credentia, habere mandamentum, mentionem facere, gratias agere, confessiones facere, confessiones dare, habere confidentia in aliquo, rationem habere, testimonium dicere...*, algunas de las cuales ya existían en el latín clásico y vulgar. Por todo esto concluimos que, si bien el influjo árabe pudo ser importante, éste no sirve más que para potenciar la tendencia analítica ya existente.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN EMPLEADA

Una vez explicado qué es una forma analítica, nos encontramos ante la obligación de justificar el nombre que le damos. Autores como Dubsky (1963), Harvey (1968), Folgar (1988a y 1988b), Ramos Méndez (1989) o E. Lorenzo (1993) hablan de formas descompuestas. Esta denominación, al igual que la de construcción deverbal, exige un punto de partida por el cual se considera que estas formas son posteriores, derivadas o consecuentes de una forma verbal simple previa que puede descomponerse en varios elementos sin por eso modificar su significado. Esta hipótesis nos parece un poco arriesgada ya que afirma que existe una ordenación y que la forma simple es siempre anterior a la descompuesta que se forma a partir de ella. Este hecho es, efectivamente, predominante pero son también muchos los casos en los que a partir de un nombre se forma un verbo y la forma analítica es la inicial: *vergüenza > avergonzar; mención > mencionar*.

Morfológicamente, pues, vemos que no siempre es acertado hablar de formas descompuestas ya que, por ejemplo, **fazer mención** no proviene de la descomposición de **mencionar** sino que es el verbo el que se forma a partir del sustantivo. También es éste el caso de **agradecer** o de **alegrarse** que derivan de sustantivos o adjetivos latinos⁴. Desde el punto de vista sintáctico, también, en ocasiones, estas construcciones pueden influir en el régimen de las formas simples: *hacer promesa de > prometer de; hacer agravio a > agraviar a; tomar determinación de > determinar de...* De hecho, a menudo, estas construcciones eran más frecuentes que las formas simples e incluso hay documentaciones anteriores. La dirección de la analogía no es siempre evidente pero basta que existan algunas formas anteriores a las simples para que nos permitamos dudar de la denominación de «forma descompuesta» utilizada por estos autores.

Existen otras denominaciones que tampoco utilizaremos. Lazard (1984), por ejemplo, habla de «predicados de incorporación nominal» aplicando la

⁴ *Oxford Latin Dictionary* (1982). Véase también el diccionario etimológico de Corominas-Pascual.

idea de «incorporación». Otros autores como Bogard y Company (1989) se limitan a hablar de oraciones completivas de sustantivo, considerando como tales a aquellas que dependen o tienen como núcleo un nombre, nombre que siempre va acompañado de un verbo: «tengo miedo», «no cabe duda», «no tenía idea», «le hizo la pregunta» (p. 258). Esta unión de Verbo + Nombre es la que funcionará de forma similar a un verbo simple y la que nosotros denominamos forma analítica. Estos autores no dan, exactamente, una denominación sino que simplemente describen un fenómeno.

Alicia Yllera, en su libro sobre perífrasis medievales (1980), diferencia las propiamente llamadas «verbales», constituidas por un verbo + verboide o forma no personal (infinitivo, gerundio o participio) de las perífrasis «verbonominales» —verbo + sustantivo—; estas últimas son las que denomina formas analíticas, denominación también utilizada por Rabanales en un trabajo anterior (1977, p. 554). Nosotros apoyamos la opción elegida por estos dos autores ya que consideramos que no hace alusión a un proceso de evolución —como la de formas descompuestas— sino que se limita a presentar un hecho: frente a las formas verbales simples o sintéticas aparecen otras analíticas, formadas por más elementos pero con una función similar. La oposición síntesis-análisis, tan frecuente en la lengua, aparece, también, pues, en esta parcela del ámbito verbal.

III. FORMA ANALÍTICA ANTE CLÁUSULA

Una vez que hemos definido el concepto de forma analítica y hemos justificado nuestra denominación, vamos a detenernos en el régimen que presentan estas estructuras cuando su complemento es una oración completiva encabezada por QUE. Hemos seleccionado este contexto categorial porque nos ha parecido muy interesante la comparación entre la construcción en la que participa la forma simple y aquella en la que participa la forma analítica. En nuestra Tesis Doctoral (1994) ya insistimos en esta comparación y nos fijábamos también en las estructuras aparecidas ante otros contextos como el infinitivo o el complemento nominal; en estos casos las diferencias eran mínimas, salvo la renuencia de la forma analítica a utilizar la construcción directa ante nombre. En este artículo nos limitaremos a estudiar las formas analíticas ante QUE completivo en la época medieval y su evolución en el español clásico.

Existe un predominio, al igual que en las formas simples en español medieval, del régimen directo. En estos casos, la presencia de un elemento nominal en la estructura del verbo no es un factor decisivo y tiene más fuerza la norma de la no utilización de preposición ante QUE. Se siente QUE como nexosuficiente de subordinación o enlace y la preposición se hace innecesaria.

III.A. Documentación

VERBOS DE PERCEPCIÓN INTELECTUAL

‘recuerdo y olvido’

—ACORDAR (‘conveniencia’): **auer acuerdo***hobieron su acuerdo que ficiesen todo... (Cong. p. 20)***tener acordado***e para ellos tenemos acordado que vayades conmigo... (Doc. Villa III, 1490, p. 329).*

—AUER REMEMBRANÇA

por que los omnes ayan remenbrança que segund aquello fueron fechas de uerdad (Partidas, apud Cano, p. 339)

En varias ocasiones documentamos el nombre **remembrança** en construcciones sin verbo auxiliar:

que fuesse por remenbrança que en seco avran el flum Jordan passado. (Faz. p. 98)

‘enseñanza y aprendizaje’

—AUER INFORMACIÓN

Poco documentada.

que ouiesedes ynformacion que necesidad tenia la dicha villa (Doc. Villa III, 1492, p. 342)

—FAZER RELACIÓN

Esta locución tiene un significado similar a ‘informar’ —aunque también se podría clasificar como verbo de ‘habla’— e introduce, normalmente, su complemento sin preposición:

*y me hizo rrelacion que vos suçedistes en el ofiçio... (Acuerd. Concejo. 1517!, p. 431)**me fizo rrelacion quel Rey don enrique mi hermano... (Doc. Villa III, 1476, p. 233)**Sepades que a nos es fecha rrelacion que a cabsa que el... (id. 1488, p. 315)*

‘pensamiento’

—CREER: **Auer (tener) creencia**

Puede presentarse en una estructura de doble complementación analógica a otras con el verbo **fiar**:

tenié enna Gloriosa toda la su creencia, qe li darié por Ella Dios la su bienquerencia (Mil. 866c-d)

Ser creyente

todos *eran creyentes que era*<n> transida. (*Apol.* 271d)

—AUER (TENER) CUIDADO:

é otrosí temíase de su yente de pié é *había ende grand cuidado que* los contrarian los moros é *que gelos matarian todos (Cong. p. 511)*

Hay también otras formas analíticas relacionadas con **cuidar**, aunque mínimamente utilizadas:

El Rey *fue en cueyta que farie* o *que non (Alex. P, 146a)*

‘conocimiento’

—VENIR (DE) CONOCIDO

Muy poco utilizada:

otorgamof e venimos connoçidos, que tenemos de la orden... (D.L.E. 1270, & 198)

e venimos de connoçudo que tenemos de uof... (íd, 1252, & 282)

Rige QUE, directamente, igual que la forma simple. Ambas pueden presentar el valor de ‘reconocer’.

—SER SABIDOR

iuret (...) que non *fuit sabidore quod* anparauerunt fuos parentef directum... (*Fuero Madrid, LXVII p. 44*)

Madre fiempre fuftes fabedora que yo auie de morir. (*Alex. Carta 2.ª XX*)

‘investigación’

—ACERTAR: **ser cierto**

ca bien sabia é *era cierto que* el Duque tenia mal pleito (*Cong. p. 44*)

tener por cierto

Agora *tengo por cierto que* es más penoso... (*Celes. V*)

hacer cierto

Pues *hágote cierto que* no has vuelto la cabeça cuando está en casa otro que más quiero (*Celes.* IX)

‘duda’

—AUER / TENER DUDA

Non debes *tener dubda que* del vino se faze (*L.B.A.* 534a)
Ouo el rey *dubda que*, sy la desdenyasse, / *que* asmarién los omnes... (*Apol.* 504a-b)

—AUER/TENER/TOMAR SOSPECHA

qui *fofpeia ouieren que* el coto crebanto (*Fuero de Madrid*, LXI, p. 43)
é *habríamos sospecha que* hobiese hi algun enganno. (*Conq.* p. 507)
tomaron alguna sospecha (...) *que* gelo dizian por meter mal entrellos (*C. Luc.*, 22,9)

Otras expresiones de percepción intelectual

—METER, PARAR, PONER, TENER MIENTES

para mientes que non es otra muger (*Corb.* p. 175)
parad vós mientes que deve el omne fazer a Dios (*Lib. Est.* I p. 99)
Tenet mientes que la uestra iusticia no la fagades ante los ombres (*Evan. S. Mateo*, VI, 1)
mandoles que *metiessen mientes que* aquell auer nos ascondiesse, por que lo el non pudiesse auer (*P. C.G.* I, 33, 50)

VERBOS DE VOLUNTAD, EMOCIÓN O SENTIMIENTO

‘deseo’

—AUER SABOR

aviendo gran sabor que la cibdat sobredicha se pueble bien (Alfonso X, *Murcia*, 1266, p. 30)
e porque *avemos sabor que* usen buenas costumbres (id. 1268, p. 49)

—AUER/TENER ESPERANÇA

e *avemos esperanza que* nos faran daqui adelante (*BRAH* IX, p. 83)

entonce *habriemos firme esperanza que* Dios nos ayudaría (*Conq.* p. 11)
que *hobe* algunas veces *esperanza que* podrie conquistar este regno (id. p. 513)

Hemos documentado una construcción que también se da con la forma simple:

porque *tenian esperanza en Dios que* les recabdaría muy bien (*Conq.* p. 12)

‘temor’

—AUER MIEDO / PAUOR

aura miedo que l acaeçra aquello (*Libr. Conpl.* p. 121, 100d)
maf oui miedo que era encantado. (*Razón*, 32)
miedo he que Mahoma nos ha olvidado (*Conq.* p. 326)

—AUER RECELO

et non *aver reçelo que* los castigaredes por cosa que fagan. (*C. Luc.* p. 115)
tomo reçelo que vós (...) me ternedes por muy fablador... (id. p. 318)
reçelo é que mayores daños me podrán recreçer (*L.B.A.* 589c)

‘alegría’

—TENER PLAZER

Pero mucho *plazer tengo que* de tan fiel gente andes acompañado (*Celes.* XII)

‘confianza’

—ASEGURAR: **Ser seguro**

por que *segura fuesse que* salvarme podría.> (*Oria*, CXXXVI, (133)b)
sol que *fuessen seguros que* aurién dellos buena mercet (*P. C.G.* I, p. 30, 47)

estar seguro

estauan seguros que les non fazie ninguno tuerto... (*P. C.G.* II, p. 575, 909)

—TENER CONFIANZA

Aunque **confiar** es bastante tardío y la documentación medieval es poca, hay ya algún ejemplo de tener confianza.

Tengo segura confianza que en el esfuerzo interior... (*Pulgar, Letras*, 13, (210) apud Cuervo)

—FIAR(SE): AUER FIUZA

Este verbo presenta varias formas analíticas, la más utilizada es **auer fiuza** (o su variante **auer fiança**).

e *auera fiuza que*.s meioraran estas cosas (*Libr. Compl.* p. 269, 226d)
 commo *aujen grant feusa que* aujen de rrançar (*Alex. P.* 1276b)
 e *ouieron otrossi feuzá que* depues alguna pleytesia... (*P. C.G.* I, p. 49, 66)

Se documentan otras expresiones analíticas, aunque éstas son mucho menos empleadas:

diziéndomelo por *me fazer fiuza que* de todo en todo verniés. (*Gen.Est.* II, Reyes, p. 206) ('dar confianza')

Se dan también una serie de expresiones compuestas por un verbo auxiliar (**auer**, **tener**, **dar**, **fazer**) y **Fe**:

deve *aver fe que* se salvará en ella (*Lib. Est.* I, p. 56)
tiene por fé que sanará (*Celes.* IV)
 en manera que *faga fee, que* alguno njn algunos... (*D.L.E.* 1407, & 244)
doy fee que en las hordenças de la dicha villa... (*Doc. Villa* III, 1495, p. 395)

'arrepentimiento y vergüenza'

—AUER UERGÜENZA

ouieron uerguenna et miedo que se farien escarnio del los philosophos et los otros sabios (*P. C.G.*, 191b,23, apud Ramos Méndez, p. 353)

otros verbos emotivos

—AUER MARAVILLA

Grant *maraujlla* puede omne *auer, / que* huna fembra tanto puede fer. (*Sta. M.ª Egipt.* 39-40)

VERBOS DE COMUNICACIÓN VERBAL

'pregunta y respuesta'

—AUER RESPONDIMIENTO / AUER RESPUESTA

Estas expresiones presentan un significado diferente a **responder** ya que aquí el verbo no es mero auxiliar y conserva parte del sentido de 'tener'; así,

el sentido sería 'recibir, tener una respuesta' frente al carácter activo de la forma simple:

e *ouieron respuesta* de sus dioses *que* si fuessen alla (...) *que* meiorarie siempre la cibdat (P. C.G. I, p. 15, 16)
E *ouieron respondimiento* en suennos *que* no tornassen a Erodes. (Evan. S. Mateo, II, 12)

Hemos documentado otras expresiones equivalentes a la forma simple. Una de ellas es **dar respuesta**.

ellos *dieron la respuesta que* si pasasse, *que* la ganarie (P. C.G. I, 16,13)

'consejo y aviso'

—CONSEIAR: **tomar / prender conseio**

Estonce los phariseos fueron se, e *tomaron conseio que* prisiessen a Ihesus en palaura (Evan. S. Mateo, XXII, 15)
Prandamos conseio que quiçab revellarse an... (Faz. p. 62)

También hemos documentado **dar por consejo**

Biuiendo con el conde, *que no matasse*, me *daua* mi padre *por consejo* (Celles. XIV)

'declaración'

—IURAR: FAZER IURA / IURAMENTO

e *fesiesen primeramente juramento* sobre los santos Euangelios *que* guardarán en la dicha elección servicio de Dios (Cortes de Madrid 1391, p. 41)
sobre *juramento que* primeramente *hagan que* en la tasaçion se avrá bien e fielmente... (Contrib. p. 69, 1481)

Localizamos otra forma, **tomar iura**, que también rige QUE

e *que les tome jura que* bien e verdadera mente vsaran delos ofiçios (Doc. Villa II, 1433, p. 21)

—FAZER PROMESA

e por la *promesa quel auie fecho quel darie* gualardon sennalado, fizol libre (P. C.G. I, p. 37, 55)

—DAR SENTENCIA

... a nuestro padre Adám *fue dada sentençia que moriese...* (*Lib. Est. II*, p. 233)

—SER TESTIMONIO

Ser testimonio equivale, en ocasiones, a la forma simple **testimoniar**:

so testemuño que la fiz (*BRAH IX*, 1261, p. 51)
Testimonias me sed oy que conpré toda la eredit... (*Faz.* p. 200)

‘habla’

—HACER CUENTA

No tiene una relación semántica directa con **contar**.

Quiero *hazer cuenta que oy me nací* (*Celes. XII*)

—FABLAR: AUER FABLA

Este verbo que tantos regímenes presenta, al ser tan básico, no utiliza, sin embargo, la forma analítica más que en casos esporádicos.

ouieron su fabla que matassen a sos sennores (*p. C.G. I*, p. 32, 50)

—DAR / METER PREGON

et mando *dar pregon que...* non diessen portadgo ninguno nin pechassen nada (*p. C.G. II*, p. 373)
 entró en la çidat, mandó *pregón meter / que se llegassen a conçejo, q(u)a era menester.* (*Apol. 90c-d*)

otros verbos de comunicación verbal

—AUER QUERELLA

todos avién qerella qe avié detardado (*Mil. 343b*)

VERBOS DE MANDATO Y PROHIBICIÓN

‘mandato’

—FAZER MANDAMIENTO

Sepades que yo he fecho mandamiento que todos los concejos...(*Alfonso X, Murcia, 1267*, p. 52)

'petición'

—PEDIR (POR) MERCED

Dentro de las formas analíticas que no tienen un equivalente simple exacto, encontramos esta expresión que tiene un significado próximo a 'rogar' y presenta gran diversidad de regímenes. Predomina, no obstante, la construcción directa ante QUE completivo.

nos *pedien por merced* *quelo* judgassemos (*Doc. Villa I*, 1367, p. 380)
 e que me *piden por merced* *que* tenga por bien de poner... (*Doc. Villa II*, 1433, p. 75)
 et me *pidies(t)es merced* *que* yo lo mandase desfacer (*B.R.A.H. IX*, 1248, p. 27)
A lo que nos pedieron por merced *que* toviésemos (*Cortes Alcalá 1348*, p. 5)
 Otrosí á lo que me *pedieron por merced* *que* los avogados que... (*Cortes Madrid 1329*, p. 7)

Relacionadas con esta expresión funcionan otras como **fazer merced** y **ser merced**:

que sea la *mi merced* de *gelas non demandar* e que les sea guardado (*Cortes Madrid 1329*, p. 27)
 Por ende *mi merced es de mandar e cumplir* e escutar e *que* se guarde e se cumpla... (id., 1433, p. 89)

Otra fórmula localizada es **auer merced**:

que Dios *les ovo merced* *que* vencieron el campo (*Cid*, 1740)

Otras expresiones analizadas

—SER SIGNIFICACIÓN

Se convierte en forma alternativa de **significar**:
es grant significacion *que* es preñada (*Libr. Conpl.* p. 48, 39c)
Son significaciones de la muerte *o que* la enfermedad durara (id. p. 69, 76d)
e ouieres significaciones *que* la cosa furtada se torna (id. p. 92, 76d) (Aquí el verbo es «auer». Se trata de una excepción)
ca es significanza *que* nos lidiaremos con aquellos parientes... (*Conq.* p. 55)

III. B. Otros complementos oracionales con construcción directa

Esta ausencia de preposición no se ve sólo ante oraciones completivas sino también ante interrogativas con un elemento introductor. Reproducimos algunos ejemplos:

e por que *fuesen ciertos quales* son los nuestros dineros (*Cortes Alcalá 1348*, p. 16)
 et si *dubda oviere si vale* la quantía ó non (id. p. 37)
 que *ffaga menzion qual* es el debdor e qual el ffiador. (*Doc. Villa I*, 1293, p. 151)
 Et por ende *fincaron algunos en sospecha et en dubda* si la salud de las almas que les Él prometió era cosa cierta (*Lib. Est. I*, p. 18)
 mas *qui era Jerónimo non eran sabidores* (*Mil.* 311)

Excluimos de esta enumeración los casos de oración introducida por COMO ya que EN COMO y DE COMO⁵ alternan con éste sin que en estos casos la preposición aporte nada nuevo a la relación ya que se trata de formas fosilizadas. Esta alternancia se puede ver en los siguientes ejemplos:

ca *auie el sabiduria como* el castiello estaua en armas (*P. C.G.* p. 560, 891)
 e *hovo sabiduria de cómo* viniera Candaulo a aquel logar e la duxiera y (*Gen. Est. Alex. LXXIII* p. 253)
 e *hobieron su acuerdo en cómo* fuesen otro dia á combatir la cibdad; (*Conq.* p. 331)
 é *sobre esto hobieron su acuerdo de cómo* se partiesen é *que* no fuesen todos juntos (*Conq.* p. 143)
 é luego que lo supo *hobo su consejo cómo* fuesen herir en ellos en amanesciendo (id. p. 136)
 e *hobo su consejo con ellos de cómo* fuese a demandar ayuda (id. p. 134)

III. C. Construcciones preposicionales ante *que* completivo

Volviendo a los casos de QUE completivo, hemos podido observar, sin embargo, que, pese al predominio de la construcción directa, hay varios ejemplos con preposición. Se trata de manifestaciones de una tendencia de uniformidad de regímenes que se viene fraguando ya en el idioma y que se observa también con las formas simples del verbo⁶.

...dixo Turín al rrey que bien *cierto fuesse de que* eso poco que él sabía que gelo diría... (*Lib. Est. I* p. 33)
 demas que *fuese seguro de que*, maguer los cristianos eran pocos, que aquel Dios en que ellos creian era muy poderoso (*Conq.* p. 242)
 e porque le semejó que *habia vergüenza de que* no traia manto (*Conq.* p. 40)
 que estaua ençerrado en la elesia con *uerguenna que auie de que* se non açertara en aquella fazienda (*P. C.G. II*, p. 426, 729)

⁵ Sobre estas construcciones se profundiza en Serradilla (1994).

⁶ El análisis de estas construcciones y las causas que propician esta evolución pueden observarse en Serradilla (1995).

et iuan antel grandes compannas de joglares cantando las cantigas et *dizien- do las fablas de que* el los uenciera, et contando los logares en que contesciera cada una cosa (P. C.G. I, p. 122, 172)

pero *hobo gran pesar de que* la vió tan descolorada é venir muy cuitadamente. (Conq. p. 85)

con la grand sanna e el *pesar que ouo de que* lo derribara (H.^a Troyana, 75, 22-24)

E no suffriera Vespasiano del fazer estas crueldades si non por *el grand pesar que auie de quel* matara a ell hermano (P. C.G., p. 132, 181)

e dizien le por esto sus priuados que *fazie su plazer en que* prometie mucho mas de lo que podie dar (P. C.G.I, p. 138, 186)

¡O *cuán dichosa me hallaría en que* tú y Sempronio estuviéssedes muy conformes, muy amigos, ermanos en todo. (Celes. VII)⁷

Fijo, assi es que bien deuemos creer que *fue juizio de Dios en que* tu meresciste dexar la locura de los ydolos; mas tenemos que *fue yerro de omne en que* quesiste creer que Ihesu Nazareno es Dios (P. C.G. I, p. 188, 318)⁸

Sepades que *a nos es fecha rrelacion en que* vosotros andays de lugar en lugar en muchos tiempos e annos... (Doc. Villa III, 1499, p. 506)

empero *por resçelo de que* algunos de su Regno se alzassen contra el... (Crónica de Pedro I, 349.18-25)

Et *estaua estonces Philipo en quexo de que* non tenie de que complir cosas quel eran mester... (P. C.G. I, p. 221, 392)

Pues ¡qué gozo *auría* agora él *en que* le pusiesse yo en algo por mi seruicio... (Celes. XV)

La preposición predominante en estos ejemplos es DE, que es también la más abundante con las formas analíticas en los demás contextos. La mayor parte de las expresiones pertenecen al grupo de «verbos de voluntad, emoción o sentimiento»; este hecho es importante ya que es en este grupo donde encontramos un mayor número de construcciones preposicionales, especialmente con DE, en todos los contextos tanto con forma sintética como con forma analítica.

Al mismo tiempo, debemos indicar que la preposición que aparece en cada caso coincide con una de las construcciones de la forma verbal simple correspondiente. Así, llevan DE: **recelar**, **quexarse**, **pesar**, **fablar**, **asegurar**, **envergonzar** e incluso, **acertar** en algunos casos y lleva EN **iudgar**. Corroboramos con esto que se tiende siempre a una coherencia de régimen, aunque en la época medieval estamos aún en un primer estadio de ese proceso. Des-

⁷ Tarr (1922 p. 164) propone este ejemplo como un caso de complemento extrínseco (según su denominación, estaría hablando de un complemento regido pero muy cercano al C.C. porque la preposición aporta algún valor) que expresa una relación con cierto grado de valor causal.

⁸ Tarr (1922 p. 168-69) cita este ejemplo; la forma **en que** sería igual a **que** y su presencia estaría justificada por una analogía con: «the use of the prepositional infinitive with EN as equivalent to the simple infinitive.»

tacamos, sin embargo, que en la mayoría de los casos la construcción habitual de la forma analítica con complemento oracional es aquella que no presenta preposición.

Queremos detenernos en un hecho que nos ha llamado la atención: la construcción preposicional ante QUE, cuya aparición es sólo esporádica, es, sin embargo, relativamente frecuente en las formas analíticas emotivas de 'alegría' y 'dolor' (**auer gozo en que, tomar plazer en que, hallarse dichoso en que, auer pesar de que, estar en quexo de que**), mientras que en las formas simples correspondientes sólo **pesar** comparte esta construcción. Esta abundancia de ejemplos puede estar motivada por diversas razones: la naturaleza del verbo auxiliar, la propia semántica de la construcción, la presencia de preposición en otros contextos tanto con la forma analítica como con la simple, etc. Independientemente de las causas, éste es uno de los pocos casos en los que parece evidente la dirección de la analogía; cuando en épocas posteriores estas formas simples utilicen la construcción preposicional ante QUE será como consecuencia de la influencia de unas estructuras ya existentes, aunque de modo muy esporádico, en la época medieval.

En ocasiones, QUE puede venir precedido de una preposición, principalmente **por**, que conserva todo su valor; en estos casos no hablamos de rección sino que estamos ante ejemplos de subordinación causal. Podemos ver ejemplos de esta construcción con **auer repintencia, auer uergüenza, auer escusa** etc, donde el motivo y el objeto de la acción verbal se prestan a confusiones. Cuando las preposiciones no están regidas por el verbo pueden aparecer ante QUE sin mayor problema (para que, por que, sin que...). Este hecho influirá en su aparición en oraciones completivas.

(Et) *obieron vergüenza porque* estavan desnudos (*Lib. Est. I, p. 62*)
Auia grant repintencia por que era li uenido (*Apol. 23a*)

Como ya hemos estudiado, la presencia de preposición ante QUE en la época medieval es aún muy escasa. Cano Aguilar (1985) observa, incluso, cómo aún en el siglo XVI esta presencia es esporádica. Los datos con que contamos son, sin embargo, lo suficientemente concluyentes como para no aceptar las palabras de Bogard y Company (1989, pp. 259-260) en torno a la aparición de preposición ante QUE en el siglo XVII:

Nos parece especialmente interesante la estructura sin preposición porque es la única que admite el español desde sus orígenes hasta el siglo XVII (p. 259)

Estos autores fundamentan la aparición de preposición ante QUE en la confusión con el relativo y en una analogía con la construcción N + DE + INF. ya que la oración de infinitivo es también completiva; no obstante, no podemos perder de vista que el origen primero estaría en las construcciones

de prep. + N que, posteriormente en las lenguas romances, se extendieron a las estructuras de infinitivo. Bogard y Company se fijan únicamente en la preposición DE. Con los ejemplos que hemos mostrado, creemos que ha quedado claro que DE no es la única preposición que pierde o debilita su valor e interviene en estas construcciones.

Independientemente de las causas de la aparición de preposición ante QUE, es cierto que la construcción preposicional es muy poco frecuente, pero no tanto como dicen estos autores. En la Edad Media, efectivamente, hay que rastrear muchas páginas antes de encontrar un ejemplo pero se encuentra y en el siglo XVI los usos son ya muy abundantes, basta con hojear el libro de Keniston (1937), citado en su bibliografía, para darse cuenta de ello⁹.

IV. EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS ANALÍTICAS ANTE CLÁUSULA EN EL ESPAÑOL CLÁSICO

Aunque en otro trabajo que tenemos en preparación estudiaremos en profundidad la evolución de estas estructuras a lo largo de los siglos XVI y XVII, hemos considerado necesario incluir en este estudio unas breves notas que nos permitan hacernos una idea de cómo va prosperando, a partir de la época medieval, la tendencia a la uniformidad de regímenes que provocará la existencia de construcciones preposicionales ante cláusula completiva.

En el español clásico lo habitual es aún la construcción directa pero son ya muchos los ejemplos documentados de preposición ante QUE¹⁰. En la lucha de tendencias no hay aún un claro vencedor pero la tendencia a la uniformidad de regímenes ante los diferentes contextos comienza a cobrar importancia. Keniston (1937) observa esta situación y propone una abundante documentación tanto en un sentido como en otro:

con *harto temor de que* aquellos quisiesen perseverar (*Cor.* 79, 1)
 Muy gran consuelo sera... *estar seguro de que* nadie con palabras ni con obras... (*Dial.* 100r, 21)
 por la diligencia y *cuidado que tuuo en que* se prendiese el capitán... (*Alo.* 38,2)
ha dado causa a que... ha tornado (*Ser.* 313, 16)
havemos miedo que nos apedreará las viñas. (*Des.* 206, 7)
se tuvo cuidado... *que* los lectores pudiesen tener deleyte. (*Mor.* 163, 1)

⁹ Estos autores observan una periodización en el uso de preposición ante QUE: 1.º sin preposición hasta el tercer tercio del siglo XVII; 2.º con prep. ; 3.º tendencia, de nuevo, a la estructura sin preposición en la actualidad. Estamos de acuerdo con ellos pero, como ya hemos señalado, el primer periodo terminaría bastante antes de lo que Bogard y Company proponen.

¹⁰ Véase al respecto Cano (1985, pp. 90-91), donde se muestran ejemplos de construcción directa y preposicional tales como: *no hacer reparo que han hecho feas sus almas* (*FSantos, No importa*, 68); *Hice reparo en que era*... (*ibid*, 80) (p. 91).

no *hay dubda sino que* son casados (*Eli.* 135, 11)
 no *tengo* del todo *perdida la confiança que...* no se alcançasse (*Pen.* 23, 23)

Presentamos ahora algunos de los ejemplos recogidos por nosotros:

Yo hube miedo que con aquellas diligencias no me topase con la llave (*Laz.* II, p. 39)
 con *confianza que* no ha de faltar quien se lo dé (id. III, p. 50)
 con *temor que* trayendo consigo (*Crot.* p. 94)
 con *temor que* después no solamente me quites (id. p. 99)
Vergüenza he que me vea (*Garc. Eglog. I.* v.63)
He muy gran miedo / que te me irás... (id. II, v-833-34)
 porque *sommos ynformados que* un matadero que esta... (*Doc. Villa IV,* 1502, p. 7)
doy fe que escreuí este traslado (id. 1506, p. 104)
tenemos muy grand miedo que uos pierdan el amor (id. 1520, p. 280)
 no *hay necesidad que* mi pluma lo encarezca (*Men.* p. 4)
soy cierto que ellos hallarían más vicios que reprehender, que virtudes que loar (id. p. 125)
Esperanza tenía que me había de hacer del bien si le sobraba a él. (*Loz.* p. 83)
 Pues *tenga* ella *avertencia que,* ... le haga estentar un poco primero. (id. p. 134)
es señal de que te quiere bien (*Loz.* p. 204)
 nunca fue su fin de *dar logar a que* sobre ellos ayais guerras (*Doc. Villa IV,* 1506, p. 95)
 En la corte *la señal de que* hay fiesta es (*Men.* p. 78)
he tenido mucho *advertencia en que* saliese de mis manos (id. p. 11)
he lastima de que van perdidas (*Garc. Canc. II,* v.10)
La fama / que della, Octavio, he tenido, / *es de que* quizás te condenes (*Cond.* v.336-338)
 mas siempre *tengo esperanza / en que* tengo de salvarme; (id. v.1996-1997)
 Señora, no *tiene duda / de que* mirándote viuda (*D. Duende,* v. 402-403)
 y guardarte he en *testimonio / de que* aun horrible no es (id. v. 2660-2661)

También Tarr (1922) cita algunos ejemplos de forma analítica ante cláusula con y sin preposición:

son de fe ni *ay evidencia de que* su aparejo o consideracion es impulso de Dios (*Av.* VI,76, p. 133)
 ...el *temor* que de razón se debía *tener que* por allí anduviesen bajeles de corsarios de Tetuán (*Quij.* I, 41, p. 190)
 que no *se tengan temor de que* han de hacer alguna novedad para alterar de nuevo las cosas (id., I, 15, p. 193)

Para este autor (1922, p. 189), existe una conexión entre la presencia de artículo ante el nombre y la presencia de preposición ante cláusula; el artículo, al crear una expresión con una cohesión menor, podría facilitar la entrada de la preposición que implicaría también una relación menos estrecha que

la construcción directa pero en los ejemplos medievales y clásicos documentados esta relación artículo-preposición no parece poder demostrarse.

En todo caso, lo que nos interesa destacar es que las formas analíticas continúan su desarrollo en el español clásico y que la tendencia a la uniformidad de regímenes llega también a ellas. La preposición empieza a aparecer cada vez con más frecuencia aunque perdure aún con gran fuerza la construcción medieval y no va a ser hasta ya bien entrado el siglo xvii cuando encontremos un predominio de la construcción preposicional.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1990), «La noción de suplemento», *Homenaje a Francisco Marsá* (pp. 209-221), Barcelona, Universidad.
- BEARDSLEY, Wilfred A. (1921), *Infinitive Constructions in Old Spanish*, Nueva York, Columbia University Press (reimpr. 1966).
- BOGARD, Sergio y COMPANY, Concepción (1989), «Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español», *Romance Philology*, vol. XLIII, núm. 2, nov., pp. 258-273.
- BOSQUE, Ignacio (1983), «Dos notas sobre el concepto de suplemento», *Dicenda*, pp. 147-156.
- CANO AGUILAR, Rafael (1977-78), «Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval», *Archivum*, XVII-XVIII, pp. 335-379.
- (1985), «Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico», *Homenaje a Manuel Alvar*, vol. II, pp. 81-93.
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, J. Antonio (1980-1991), *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos. (6 vols.).
- CUERVO, Rufino José (1953), *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DE GOROG, Ralph y Lisa S. (1978), *Concordancias del Arcipreste de Talavera*, Madrid, Gredos.
- DUBSKY, Josef (1963), «Formas descompuestas en el español antiguo», *R.F.E.*, XLVI, pp. 31-48.
- (1965): «Intercambio de componentes en las formas descompuestas españolas», *Bulletin Hispanique*, LXVII/3-4, pp. 343-52.
- DU CANGE (1954, ed.), *Glossarium mediae et infimae Latinitatis*, 1678, Graz, Akademische Druck U. Verlagsanstalt (5 vols.).
- FOLGAR, Carlos (1988), «Sintaxis y semántica de ENVIAR en español medieval», *Verba*, XV, pp. 289-322.
- (1992), «Algunos problemas relativos a la confección de un diccionario de valencias verbales del castellano medieval», *Verba*, XIX, pp. 95-106.
- GARCÍA GARCÍA, Serafina (1990), *Los transpositores oracionales en la obra histórica alfonsí (Estudio de Sintaxis Funcional)*, Oviedo, Universidad, Dpto. de Filología Española.
- GIRON ALCONCHIEL, José Luis (1988), *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*, Madrid, Gredos.
- GUTIÉRREZ ARAUS M.^a Luz (1985), «Sobre la elisión de preposición ante QUE relativo», *L.E.A.*, VII, pp. 15-36.

- (1987), «Sobre la transitividad preposicional en español», *Verba*, XIV, pp. 367-381.
- HARVEY, L. P. (1968), «Una nota sobre las formas descompuestas en español antiguo», *R.F.E.*, 1963, XLVI, pp. 31-48», *R.F.E.*, LI, pp. 239-242.
- KANY, Charles E. (1969): *Sintaxis Hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- KENISTON, Hayward (1937), *The Syntax of Castilian Prose. The sixteenth Century*, Chicago, University of Chicago Press.
- LAROCLETTE, Jules (1939), «Les aspects verbaux en espagnol ancien», *Revue des Langues Romanes*, VIII, pp. 327-421.
- LAZARD, G. (1984), «Actance variations and categories of the object» en F. Plank, ed., *Objects. Towards a Theory of Grammatical Relations*, London, Academic Press, pp. 262-292.
- LORENZO GARCÍA, M.^a Esther (1993): «Análisis de construcciones con suplemento en textos del castellano medieval. Sobre «aver miedo dell» y construcciones similares en *La Primera Crónica General*», *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas*, Universidad de Santiago de Compostela, 1989, La Coruña, pp. 623-30.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Hortensia (1986), *El suplemento en español*, Madrid, Gredos.
- Oxford Latin Dictionary* (1982), ed. by p. C.W. Glare, Oxford, Clarendon Press.
- PORTO DAPENA, J. A. (1987), «Notas sobre el suplemento. Notas al hilo de una publicación reciente», *Thesaurus*, XLII, pp. 122-136.
- RANABALES, Ambrosio (1977), «Queísmo y dequeísmo en el español de Chile», *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América* (J. M. Lope Blanch) México, U.N.A.M., pp. 541-569.
- RAMOS MENDEZ, Manuel (1989), «Formas descompuestas + cláusula completiva objeto en tres textos medievales castellanos», *Verba*, XVI, pp. 339-356.
- ROJO, Guillermo (1990), «Sobre los complementos adverbiales», *Homenaje a Francisco Marsá*, pp. 153-171, Barcelona, Universidad.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana M.^a (1994), *Contribución al estudio del régimen de los verbos de «entendimiento y lengua» en español medieval*, Madrid, Universidad Autónoma (ed. en microfichas).
- (1996), *Diccionario sintáctico del español medieval. Verbos de «entendimiento y lengua»*, Madrid, Gredos.
- (1995), «Sobre las primeras apariciones de construcciones preposicionales ante QUE completivo en español medieval. Factores determinantes», *EPOS*, XI, pp. 147-163.
- TARR, Frederick Courtney (1922), «Prepositional Complementary Clauses in Spanish with special reference to the works of Pérez Galdós», *Revue Hispanique*, LVI, pp. 1-264 (reimpr. 1965).
- YLLERA, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Universidad.

Corpus de textos

Textos medievales analizados

- ALFONSO X, *El libro Conplido en los iudizios de las estrellas*, Madrid, RAE, 1954 (intr. y ed. de Gerold Hilty, pról. de Arnauld Steiger). (*Libr. Conpl.*).

- General Estoria. (Antología)*, Barcelona, Plaza & Janés, 1984 (ed. de Milagros Villar Rubio), (*Gen. Est.*).
- Primera Crónica General de España* 2 vols. Madrid, Gredos, Univ. de Madrid, Seminario Menéndez Pidal, 1955 (1.ª ed. 1906) (ed. Menéndez Pidal) (*P. C.G.*).
- Privilegios del rey Alfonso X a la ciudad de Murcia*, «Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1923 a 1924 por don Fernando Valls Taberner», Barcelona, Tipográfica católica, 1923. (*Murcia*).
- Cantar de Mio Cid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, vol. III. (ed. paleográfica y crítica de don Ramón Menéndez Pidal. (*Cid*).
- Colección de Cortes de los reinos de León y Castilla, Cortes de Madrid celebradas en la era 1367 (Año 1329) por Alfonso XI*, Madrid, Imp. de D. M Calero (Leo a través de las separatas de Menéndez Pidal), pp. 5-45. (*Cortes Madrid 1329*).
- Colección... Cortes de Alcalá de Henares celebradas en la era 1386 (Año 1348) por Alfonso XI*, pp. 1-49. (*Cortes Alcalá 1348*).
- Colección... Cortes de Madrid del año 1391. Enrique III durante su menor edad*. pp. 1-42. (*Cortes Madrid 1391*).
- DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, Imprenta y Lit. municipal, 4 vols. 1888 (vol I), 1906 (vol II), 1907 (vol III), 1909 (vol IV). (*Doc. Villa.*).
- El Evangelio de San Mateo*, Madrid, Anejos del Boletín de la R.A.E., 1962. (ed. de Thomas Montgomery). (*Evan. S. Mateo*).
- El Libro de Alexandre (Texts of the Paris and the Madrid manuscripts prepared with an introduction)* (ed. de Raymond Willis jr.), Princeton University (U.S.A.)-París, Presses Universitaires de France, 1934. (*Alex.*)
- FITA Fidel, «Madrid desde el año 1235 hasta el de 1275. Ilustraciones y texto de la Vida de San Isidro por Juan Diácono», *BRAH*, vol. IX, 1886, pp. 11-157. (*BRAH IX*).
- GONZALO DE BERCEO, *Poema de Santa Oria*, Madrid, Castalia, 1981 (ed. Isabel Uría Macqua) (*Oria*).
- La vida de San Millán de la Cogolla*, Londres, Tamesis Books Limited, 1967 (ed. crit. y estudio de Brian Dutton). (*S. Mill.*).
- Obras Completas II. Los Milagros de Nuestra Señora*, Londres, Tamesis Books Limited, 1971 (ed. crit. y estudio de Brian Dutton) (*Mil.*).
- JUAN MANUEL, *Libro de los Estados*, Oxford, University Press, 1974 (ed. introd. and notes R. B. Tate and I. R. Macpherson). (*Lib.Est.*).
- El Conde Lucanor*, Madrid, Castalia, 1982 (4.ª ed.) (ed. J. Manuel Blecua) (*C.Luc.*).
- La Fazienda de Ultramar*, Salamanca, *Acta Salmanticensia* (ed. Moshe Lazar), 1965 (*Faz.*).
- La Gran Conquista de Ultramar*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, núm. 41, 1951 (notas Pascual Gayangos). (*Conq.*).
- La vida de Santa María Egípcíaca* (traducida por un juglar anónimo hacia 1215), Anejos del BRAE, 1964 (ed. de María Soledad de Andrés Castellanos). (*Sta. M.ª Egíp.*).
- Libro de Apolonio*, Madrid, Castalia, 1987 (ed. de Carmen Monedero) (*Apol.*).
- Libro de Buen Amor*, del Arcipreste de Hita, Barcelona, Planeta, 1983 (ed. de Alberto Blecua). (*L.B.A.*).

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Documentos Lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919. (D.L.E.).
- MILLARES CARLO, Agustín, *Contribuciones Documentales a la Historia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto de Estudios Madrileños, 1971. (Contrib.).
- MILLARES CARLO, A. y ARTILES RODRÍGUEZ, J., *Libros del Acuerdo del Concejo Madrileño (1464-1600)*, Madrid, Ayuntamiento (Artes Gráficas municipales), 1932, 2 vols. (Acuerd. Concejo).
- «Razón de Amor con los denuestos del agua y el vino», *Revue Hispanique*, XIII, 1905, pp. 602-618 (ed. de Ramón Menéndez Pidal) (Razón).
- Diego de San Pedro, *Obras Completas II, Cárcel de Amor*, Madrid, Castalia, 1982 (ed. Keith Whinnom). (Cárcel).
- SÁNCHEZ, Galo, *Fuero de Madrid*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1932. (Fuero Madrid).
- «Siesta de Abril (Razón de amor con los denuestos del agua y el vino)» *Crestomatía del español medieval* de R. Menéndez Pidal (revisada y acabada por R. Lapesa y M.S. de Andrés), Madrid, Gredos, 1965, vol. I, pp. 92-99. (Razón).
- Tragicomedia de Calisto y Melibea* de Fernando de Rojas, University of Illinois Press, 1985 (Introducción y edición crítica de Miguel Marciales), 2 vols. (Celes.).

Textos clásicos analizados

- ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes*, Barcelona, Planeta, 1980 (ed. de Francisco Rico). (Laz.).
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *La Dama Duende*, Madrid, Cátedra, 1984 (6.ª ed.) (ed. de Ángel Valbuena Briones). (D. Duende).
- DELICADO, FRANCISCO, *La Lozana Andaluza*, Madrid, Castalia, 1982 (ed. de Bruno Damiani).
- DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, Imprenta Municipal, 1909, vol. IV. (Doc. Villa IV).
- GARCILASO DE LA VEGA, *Obras Completas*, Madrid, Castalia, 1984 (ed. de Elías L. Rivers) (Garc.).
- GUEVARA, Antonio de, *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea*, Bilbao, 1893 (int. de Julián de San Pelayo). (Men.).
- TIRSO DE MOLINA, *El condenado por desconfiado*, Madrid, Cátedra, 1985 (7.ª ed.). (ed. de Ciriaco Morón y Rolena Adorno). (Cond.).
- VALDÉS Juan de, *El diálogo de la lengua*, Madrid, Castalia, 1982 (ed. de J. M. Lope Blanch). (Dial.).
- VILLALÓN, Cristóbal de, *El Crotalón*, Madrid, Cátedra, 1982 (ed. de Asunción Rallo). (Crot.).